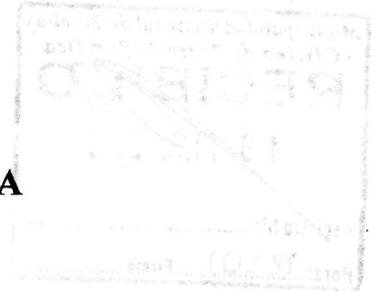




Municipalidad Distrital  
de Pocollay



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

No. 26 - 2011

Pocollay, 08 FEB 2011

### VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, según lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades promulgada por la Ley No. 27972, las municipalidades provinciales y distritales, como órganos de gobierno local, cuentan con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2008-MDP-T, de fecha 27 de octubre del 2008 se aprobó el Reglamento Interno de Control, Asistencia, Permanencia de Personal y Comportamiento Laboral de la Municipalidad Distrital de Pocollay, el cual consta de 51 artículos y cuatro disposiciones complementarias; estableciéndose en su artículo 6° que: *todos los servidores tienen la obligación de concurrir puntualmente a sus labores de acuerdo al horario establecido, registrar y firmar personalmente su ingreso y salida del centro de trabajo en las respectivas tarjetas de control o lista de asistencia.*

Que, según el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Distrital de Pocollay las unidades orgánicas siguientes: Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización, Programación e Inversiones, Oficina de Administración Economía y Finanzas, Gerencia de Ingeniería y Planeamiento Urbano y la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, están considerados como cargos de confianza.

Que, por la naturaleza de la función o necesidad del servicio que prestan los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Pocollay se hace necesario exonerarlos del registro de asistencia.

Por lo que estando a lo antes expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades -;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO:** **AUTORIZAR**, con efectividad al 03 de enero del 2011, la exoneración del marcado de tarjeta de control de asistencia a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Pocollay, que a continuación se detalla:

- El Gerente Municipal
- El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- El Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización, Programación e Inversiones.
- El Jefe de la Oficina de Administración Economía y Finanzas
- El Gerente de Ingeniería y Planeamiento Urbano
- El Gerente de Desarrollo Económico y Social

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros  
ALCALDE

